## El Problema de la Prostitución

Conferencia dictada por el Dr. HUMBERTO DÍAZ, en el Seminario Médico organizado por lo Asociación de Estudiantes de Medicina y Cirugía

Señor Rector, Señores Estudiantes, Distinguido Auditorio:

Atendiendo a la cordial invitación que me hiciera en días pasados la Asociación de Estudiantes de Medicina y Cirugía, vengo hoy a ocupar esta cátedra, que conoce ya de la presencia de varios de mis distinguidos colegas.

No pretendo profundizar en el estudio del escabroso problema de la prostitución, no sería yo el llamado a desempeñar tan ardua tarea ya que se trata de un asunto, fundamentalmente de orden sociológico. El .objeto que persigo es exponer aquí algunas ideas, que sirvan a manera de conocimiento complementario para los señores estudiantes que estén cursando, o que hayan cursado, la asignatura de Higiene y Medicina Preventiva en nuestra Facultad.

La PROSTITUCIÓN es un fenómeno social de los más complejos, concurren en él tan diversos factores, puede ser considerado desde tantos puntos de vista y son tan múltiples sus proyecciones, que, aun. para definirlo, entran muy a menudo en discrepancia los más ilustres estadistas.

Debido quizá a la complejidad del problema, es que todas las definiciones adolecen de defectos sustanciales. Así, muchas de

minos a seguir en la resolución de los grandes problemas médico-sociales por los que confronta el país.

Pero no depende solamente de nuestro entusiasmo la celebración del mencionado Congreso, necesitamos la colaboración del mayor número de médicos de todos los rumbos de la República para cristalizar el proyecto; es más, no se podría llevar a cabo sin la ayuda decidida del Gobierno, la que no dudamos con respecto a los primeros, porque se dan cuenta del momento actual y de nuestros deberes para con la Patria, de hacerla cada día más grande y digna y con respecto al segundo, conoce la importancia de esta clase de Congresos que dan nombre y prestigio al país.

En artículos sucesivos mantendremos a nuestros lectores al tanto de las actividades del Comité Organizador. Nada es imposible cuando se unen las voluntades para unificar fuerzas al calor de grandes ideales.

El Primer Congreso Médico Nacional, tiene que celebrarse, debe celebrarse en el próximo año de 1951. ellas aluden a conceptos que muy peco o nada concretan, como aquello de "placeres prohibidos", de "habitualidad al ecceso promiscuo", deshonestidad practicada como negocio y otras afirmaciones por el estilo, que incluyen las definiciones más conocidas. De todas ellas, una de las que más escapa a la crítica es la propuesta por el ilutsre penalista español Jiménez de Asúa, quien la define; "El ejercicio público del comercio carnal en forma promiscua y por precio, como modo de vivir de una persona. Se dice persona y no mujer porque los hombres son objeto **también** de prostitución. Los homosexuales, quienes públicamente y de modo constante, y por precio se entregan promiscuamente a otros hombres".

Por otra parte, dando ya por aceptada la definición, cabe recordar que resulta un lugar común demasiado conocido, el afirmar que la prostitución es tan antigua como la humanidad misma, y se le puede aceptar sin embargo, con algunas reservas, sobre todo admitiendo como prostitución la promiscuidad sexual que debió de haber existido en los tiempos de la sociedad matriarcal, que precedió a la sociedad patriarcal según muchas teorías. Pero, sea de ello lo que fuere, mi intención no es tratar de establecer o de comentar los orígenes de la prostitución, su punto de partida en el seno de la humanidad; el objeto que persigo al traer a cuentas las anteriores afirmaciones, es subrayar el concepto de que el problema de la prostitución pertenece de modo exclusivo y fundamental a la Sociología, y sólo cuando se la considera como una de las principales fuentes de contagio de las enfermedades venéreas, es cuando llega a quedar comprendida dentro del radio de las Ciencias Médicas, especialmente de la Higiene y de la Patología.

Resulta mucho más importante que investigar el nebuloso origen de la prostitución considerar las causas a las que ella obedece. ¿Cuáles son estas causas?

La etiología de la prostitución ha sido un asunto muy discutido, los distintos tratadistas e **invesigadores**, según la orientación filosófica que ha privado en cada uno de ellos, han propuesto factores diversos en el determinismo de la prostitución. Así, desde Lombroso y su escuela, por ejemplo —que señala al factor psico-antropológico como causa principal de este enorme problema—al grado de que habla de prostituta nata, así como ha hablado de criminal «ato—, hasta llegar a las nuevas corrientes influidas por el materialismo, las cuales le señalan como un problema de carácter esencialmente económico.

No está demás que recordemos que la teoría psicoantropológica de Lombroso, tanto en lo que se refiere a la criminalidad como a la prostitución, no es compartida ya por los autores modernos. Siendo ella —como lo es-— de tipo idealista, se la considera por lo menos insuficiente para explicar de modo sustancial, ambos fenómenos sociales; y en lo que a la prostitución se refiere, los nuevos observadores e investigadores se están preguntando por qué está más arraigada ésta en la clase más pobre.

A lo dicho, se agrega además como causas: la miseria, el desamparo, la ignorancia, el abandono de padres y esposos, lujo y holgazanería, degeneración y carencia de sentido moral; y según el modo de pensar de un sector mojigato de la sociedad, obedece también a la maldad de las mujeres, recuérdese que entre nosotros a las prostitutas se les llama también "mujeres malas". Este concepto —desde luego—, está en abierta pugna con todo criterio científico.

Ningún tratadista moderno omite considerar que debe colocarse en el primer plano de la. causalidad de la prostitución, al factor económico. Se afirma que las estadísticas de varios países europeos y americanos, indican que la gran masa de prostitutas emerge de las clases más pobres, especialmente del proletariado.

Yo creo sinceramente que el factor económico es el elemento medular entre las causas de la prostitución. Es más: Pienso que con todos los factores que ya he mencionado, podemos formular una ecuación **terminante**: Miseria, pobreza, ignorancia, abandono de padres y esposos, lujo, holgazanería, etc., etc., igual a desequilibrio económico. Y, sin caer en lo que podría calificarse como un ridículo snobismo de tipo marxista, aun los factores de carácter psicopático —en muchos casos—, podrían agregarse **sin** necesidad de retorcidas argumentaciones a la etiología económica que he venido mencionando.

De todas maneras, siendo admitido que la prostitución es un serio problema social, los distintos países del mundo se le han enfrentado, siguiendo distintos caminos para llegar al punto —quizás quimérico— de su erradicación. De ahí han nacido los llamados sistemas para combatir la prostitución. Estos sistemas son cuatro: El Reglamentarismo, El Abolicionismo. El Prohibicionismo o Represión y El Neo-Reglamentarismo.

Haré una breve reseña con respecto a cada uno de ellos: El Sistema Reglamentarista data de la antigüedad, en la Grecia de Solón funcionaban ya prostíbulos supervigilados por el Estado, este sistema se extendió desde entonces universalmente, y en muchos países. —incluso en el nuestro— aun subsiste. Los principios fundamentales en que se basa, son los siguientes:

—Las autoridades otorgan permisos para instalar casas de tolerancia y establecen reglamentos para su funcionamiento. —El Estado supervigila sanitariamente a las prostitutas. Dicha supervigilancia se realiza mediante examen médico semanal. Se las extiende a las prostitutas un CERTIFICADO o "Patente de Seguridad Sanitaria". —Se deriva contribuciones provenientes de este comercio. Las prostitutas sen inscritas en un registro especial. Se realiza al mismo tiempo una campaña contra la prostitución clandestina, como un medio de combatir la competencia que ésta hace a la prostitución reglamentada. El Estado, interesado en este lucrativo negocio, no acepta que dicha

competencia disminuya sus entradas por concepto del impuesto, que cobra por el funcionamiento de las casas de tolerancia.

Los reglamentaristas argumentan: Si ha de haber comercio sexual, la sociedad, dejando aparte sus escrúpulos, debe rodearse de todas las garantías que ofrezca la acción sanitaria del Estado,

## <\$> <\$> <\$>

El sistema Abolicionista propugna la supresión de todo reglamento, de toda ley por medio de la cual el Estado autorice el ejercicio de la prostitución, reconociéndola así como un medio de ganarse la vida. Este sistema tuvo su origen en. la campaña que Josefina Butler emprendió en Inglaterra, en las postrimerías del siglo pasado.

Loa clamores de Josefina Butler dieron origen a la fundación de la Federación Abolicionista Internacional en el año de 1874, la cual emitió una especie de carta fundamental que consta de doce puntos, de los cuales se pueden extractar los siguientes principios:

I'—Condena toda medida de excepción aplicada bajo el pretexto de defender las buenas costumbres, 2'—Declara que el Estado no debe someter a la prostituta a un régimen de excepción.

3º—Considera que ni la Policía Sanitaria ni la Civil debe atentar contra la libertad individual, invocando la defensa de salud pública.

49—Considera que el reglamentarismo hace gravitar únicamente sobre la mujer la responsabilidad de consecuencias legales, en un acto que el hombre comparte a realizar; lo cual da la idea de que el Estado propaga el concepto absurdo de una moral para cada sexo.

## # <? <§>

El Sistema Prohibicionista o Represivo fue implantado en los Estados Unidos de Norteamérica desde el año de 1919. Los principios fundamentales en que se basa dicho sistema sen los siguientes.

I<sup>9</sup>—Castiga la entrada o permanencia a cualquier casa o vehículo destinado a la prostitución. 2?—Toda infracción a esta ley se castiga con reclusión en la

cárcel.

3?—Se establecen penas para toda persona que solicite a otra u otras para el ejercicio de la; prostitución, y para las que mantengan casas de lenocinio.

4<sup>5</sup>—En síntesis se elimina toda clase de prostitución comercializada, se persigue al intermediario y se considera a la prostituta como delincuente.

59—AI mismo tiempo establece disposiciones contra el alcoholismo y otras toxicomanías,

<\$> <\$> >\$>

El Sistema Neo-Reglamentarista es una mezcla de disposiciones de tipo represivo y de tipo reglamentarista que, buscando una especie de equilibrio entre las dos tendencias antagónicas ya citadas, no salva la mayoría de los escollos que presenta el problema de la prostitución. Ni salva tampoco al Estado de los serios reproches a que le hace acreedor el Sistema Reglamentarista. Fácil es comprender pues, que todos los sistemas que he citado adolecen de defectos y tienen sus grandes fallas al llegar al terreno de la práctica. Me referiré de modo especial, únicamente al Sistema Reglamentarista porque es el que se sigue aquí en nuestro país.

## <§> <\$ <\$•

El Sistema Reglamentarista es en mi concepto el más vulnerable a la crítica; entre las numerosas objeciones que se le han formulado tenemos las siguientes:

l<sup>y</sup>—El Estado al **reglamentar** el ejercicio de la prostitución, la reconoce automáticamente como medio de ganarse la vida;

fomentándola así de modo indirecto,

 $2^9$ —El número de prostitutas inscritas, es siempre muy inferior al de las que la ejercen clandestinamente. El distinguido higienista costarricense Dr. José Amador Guevara, afirma que el porcentaje de mujeres que se logra inscribir no llega ni al 10% de todas las que se dedican al comercio carnal. El Profesor Jeanselme, en París, calculaba hace algunos años, que el contralor médico se ejercía sobre 6.000 prostitutas, poco más o menos, en. tanto que existían de 20.000 a 30.000 que ejercían clandestinamente.

39—La inscripción se limita generalmente, por múltiples circunstancias, a un grupo de mujeres constituido, la mayoría de las veces, por las más feas, las más pobres, las más

infelices.

4°—La inscripción además, según los preceptos reglamentaristas, es de carácter definitivo, lo que evidentemente es una gran injusticia, ya que algunas de ellas, aun cuando logren rehabilitarse, siempre quedarán fichadas como sucede con

los delincuentes en los registros de la Policía.

59—El Certificado de Salud que se da a las prostitutas, a base del examen reglamentario semanal o bisemanal, es una falsa garantía aun cuando dicho examén sea practicado con toda pericia y acuciosidad. La razón es obvia, puesto que pocos minutos después de haber recibido la prostituta su

flamante certificación, puede tener contacto con un individuo infectado; por lo que resulta el documento mencio-

nado más bien una patente de engaño.

6°—El Sistema Reglamentarista admite, erróneamente por su puesto, que sólo las prostitutas actúan como agentes vectores, como medio de trasmisión de las enfermedades venéreas, y se olvida lamentablemente del papel que en ese sentido desempeñan los numerosos hombres que **con** ellas tienen diario contacto y a quienes el Estado no vigila ni sanciona.

79—El Sistema Reglamentarista, al autorizar casas de lenocinio coopera, por lo menos en forma indirecta, a la explotación de las prostitutas, dando vida al proxenetismo y a la trata de blancas.

Y así, podría traer a cuentas más objecciones con respecto al Sistema Reglamentarista; pero para demostrar la ineficacia del citado procedimiento, me parece suficiente con las que he mencionado. Me resta ahora declarar, ya que juzgo llegado el momento para ello, de que debido al hecho de haber desempeñado durante algunos años la Jefatura del Departamento de Enfermedades Venéreas, me ha tocado contemplar este problema muy de cerca aquí entre nosotros. Y esta circunstancia me dio la oportunidad de comprobar la realidad de todos los defectos de que adolece el reglamentarismo, y de pensar a la vez, que los otros sistemas también son defectuosos, aunque en grado menor que aquél.

¿Y bien? —se me preguntará— ¿Qué hacer si todos los sistemas son malos? ¿Es que la humanidad tendrá que cargar inexorablemente con ese pesado fardo? ¿Es que la prostitución no des-

aparecerá jamás?

Ya he calificado de quimérica la intención de los distintos sistemas, por medio de los cuales, los diversos países se ha enfrentado el problema de la prostitución; y con eso —por supuesto— he dado en entender que el mal no se podrá conjurar, sobre todo estando nuestra sociedad estructurada como lo está actualmente. Porque si no es aceptada la anterior afirmación, entonces yo preguntaría: ¿Cómo resolvería el Estado el problema sexual de los solteros? ¿Obligaría a contraer matrimonio a todo individuo (por lo menos del sexo masculino), al llegar a la edad en que la fisiología le exige el ayuntamiento carnal? ¿Predicaría e impondría la abstinencia, así como la preconizan ciertos moralistas disfrazados de "defensores de la higiene"? Las dos cosas, sobre todo la segunda, me parecen atentatorias y absurdas.

En nuestro país, como lo manifesté hace un momento, aun impera el Sistema Reglamentarista, y según el dato que aparece en el informe del ultimo año económico el número de prostitutas inscritas en toda la República asciende a 320; pero si se pudiera levantar una estadística de las que la ejercen clandestinamente, nos daríamos cuenta de que las inscritas están en **una** ridícula mi-

noria, confirmando así, la afirmación del Dr. Amador Guevara y el patético dato suministrado por el Profesor Jeanselme, hace algunos años, desde París.

¿Por qué en Honduras tiene que ser diferente dicho fenómeno de como es en otros países? Es más: Por medio de la mencionada estadística, comprobaríamos que en nuestra prostitución clandestina existe un índice aterrador de menores de edad, que han llegado al arroyo empujadas por sus propios progenitores, unas de modo directo, y otras a través del camino de la mendicidad.

Sin embargo, no quiero afirmar por eso que debamos cruzarnos de brazos ante el problema; renunciando así a la búsqueda de los medios paliativos correspondientes. La gravedad del mismo exige que el elemento universitario, sobre todo, preste al Estado su cooperación leal y decidida, de acuerdo con la realidad que hoy vive el mundo. En tal concepto yo propondría, por lo pronto, lo siguiente:

- 1«—Abolición del Sistema Reglamentarista, dadas sus innúmeras deficiencias; lo mismo que del contralor policíaco de la prostitución en las oficinas sanitarias. Atendiendo, de esa manera, a dos de las principales recomendaciones formuladas por el Tercer Congreso Centroamericano de Venereología, celebrado en el mes de Mayo del presente año en la ciudad de San Salvador.
- 2°—Que se emitan leyes de protección a la mujer, las cuales enfocarían, entre otros puntos los siguientes:
  - a) Lucha contra la desocupación femenina.
  - b) Aumento de los salarios de la mujer, en relación con el costo de la vida.
  - c) Auxilio económico a matrimonios jóvenes.
  - d) Auxilio económico a familias numerosas.
  - e) Creación de Hogares para albergar provisionalmente, a mujeres de las zonas rurales que vienen a las ciuda des en busca de trabajo.
  - f) Investigación de la paternidad.
  - g) Creación de un cuerpo de Visitadoras Sociales, que se encargarían de evitar —por los. medios que la técnica aconseja— el reclutamiento de mujeres hacia los dife rentes centros de prostitución.
- 3°—Combatir el proxenetismo y la trata de blancas, estableciendo para ello sanciones legales.
- 49—Tratamiento psiquiátrico de las deficiencias mentales.
- 5º—Tratamiento obligatorio de las enfermedades venéreas, sin discriminación de la persona que las padece (Prostituta o no), buscando los respectivos contactos en cada caso, pa-

ra extender los beneficios del tratamiento hasta donde fuere necesario.

6<sup>9</sup>—Difundir y sostener una campaña educativa por todos los rumbos del país.

<\$> <& <\$>

Bien pudiera citar un buen número más de recomendaciones, concebidas desde mi punto de vista; pero eso sería —desde luego—abusar de la atención de este distinguido auditorio, y así, no me resta más que reafirmar el concepto, de que tomando en cuenta la naturaleza del problema de la prostitución, y refiriéndome especialmente a nuestro país, creo que debe ser enfrentado —más por los médicos—, por los estadistas y por nuestros dilttanti de la Sociología, quienes deberán abordarlo a la luz de las nuevas ideas, adaptándolas a la realidad de nuestro medio.